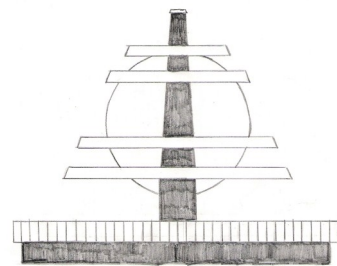
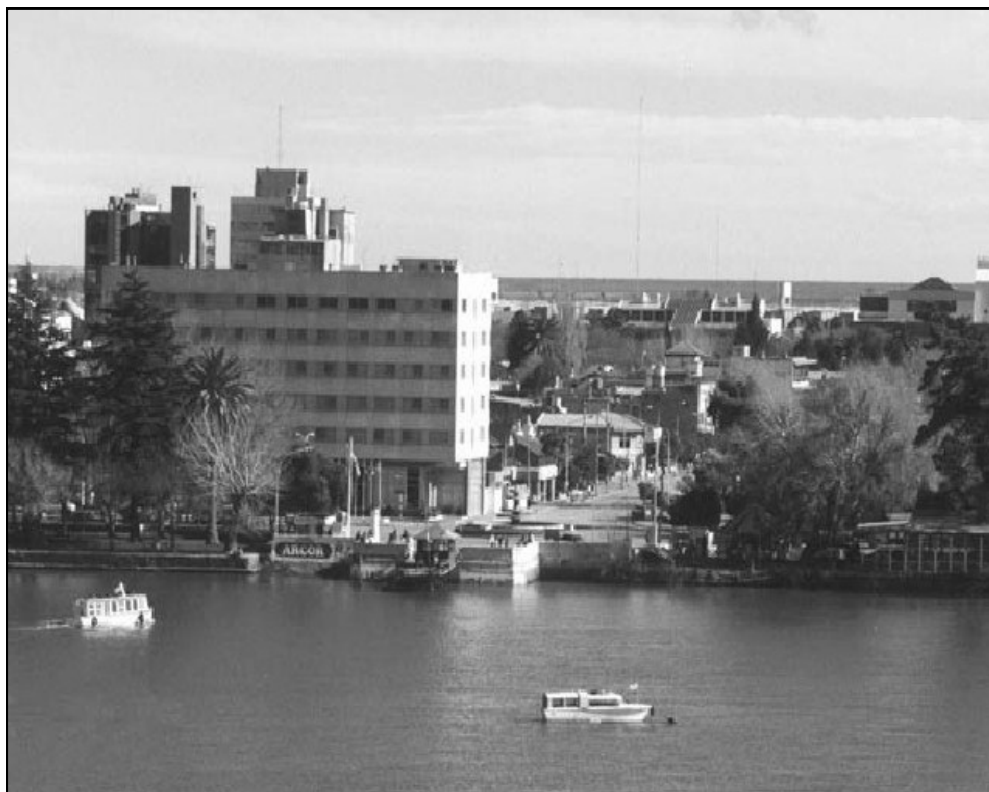


EDICION N° 1  
AGOSTO DEL 2012



# VIEDMA TE NECESITA

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO EN VIEDMA

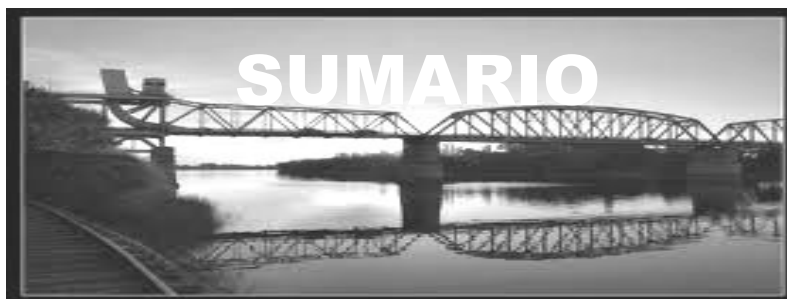


Cuidemos nuestra ciudad no arrojemos papeles en la vía publica



## STAFF

- ◆ Marcelina Griffó (Docente Pasiva)
- ◆ M. Belén Solís (Est. CENT N° 40)
- ◆ Heisler Paulo (Est. Cs. Política)
- ◆ Silvana Revelli (Est. Psicopedagogía)
- ◆ Maximiliano Manuel (Est. Abogacía)
- ◆ José Gómez (Prof. CURZA)
- ◆ Emilia Lefiú (Est. Adm. Pública)
- ◆ Dr Ignacio Galeano (Abogado)
- ◆ Demis Henry (Lic. Filosofía)
- ◆ Ariel Solís (Est. Enfermería)
- ◆ María Fernández Sánchez (Lic. En Comunicación Social)



### EDITORIAL

### LA PALABRA Y LOS NIÑOS

### VIDA UNIVERSITARIA Y ABOGACIA

### SIGNICADO DE LA PALABRA POLITICA

### DERECHOS DEL NIÑO

### VIDE MA UN LUGAR PARA RECORDAR

### ¿QUE HAGO SI ME DESPIDEN? ¿QUE ME CORRESPONDE?

### PUNTOS DE VENTAS DE BOLETOS URBANOS/INTERURBANOS DE COLECTIVO

### LA CELIAQUIA

3

4

5

6

8

10

11

13

14

## PARTICIPA

Consultas, opiniones e idas  
[viedmatenecesita@hotmail.com](mailto:viedmatenecesita@hotmail.com)

**Las Casillas**  
*Un negocio Familiar*

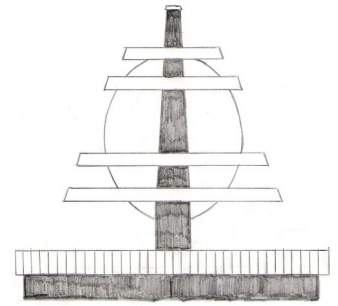


**RIVADAVIA 239**

**427777**

**15488158**

# EDITORIAL



“**VIEDMA TE NECESITA**” es un proyecto de comunicación social, producida por un grupo de estudiantes de la UNRN, del CURZA y de diferentes vecinos de la ciudad de Viedma.

Nuestro fin es formar este espacio para que pueda ser utilizado como una vía de comunicación. Aquí se irán publicando todas aquellas novedades, anécdotas, opiniones e informaciones que creemos indispensables poner en manos de los ciudadanos de esta querida ciudad de Viedma.

Esta idea surge por la necesidad del vecino de tener un espacio de escucha, de opinión, de participación en la vida de esta comunidad viedmense.

Aprovechamos la ocasión para invitarlos a formar parte de esta revista para que sea nuestra herramienta de información bajo un clima agradable y de actividad continua.

BIENVENIDOS

## **EXPOFERIA ARTESANAL**

### **CENT N°40**

**Vitrofusion - Cerámica -Pinturas en maderas**

**Indumentaria Femenina -Bijouteri -Manualidades y mas....**

**Sábado 8 de Septiembre**

**Lugar: Salón SUM CEM N° 18**

**J.M Rosas y Mitre**

**Horario: 15hs a 20HS**

**ENTRADA GRATIS!!!  
LOS ESPERAMOS...**

## LA PALABRA Y LOS NIÑOS



El hombre se distingue de los animales, entre otras cosas, por la capacidad del lenguaje.

El bebé entra al lenguaje desde antes de nacer, las palabras de mamá, en un principio, que recibe a través de “la panza” y después, por medio de los cuidados, gestos y tonos de voz amorosos que ella le da.

El ser humano, desde su nacimiento, es el ser más indefenso del planeta. Desde niño, el poder de las palabras, y también gestos y miradas, en ocasiones con un significado casi igual que éstas, influyen él de un modo casi determinante.

Hay frases tales como “sos un inútil”, “estúpido”, “nunca vas a poder con tal o cual cosa”, etc ... que repetidas constantemente, generan heridas que marcan la personalidad, como también las palabras amorosas y positivas: “Sos hermoso/a”, “Qué inteligente es mi nene/a!”, etc ... Esto es sobre todo, dichas por personas que sean referentes de autoridad para el niño, ya que no tiene otros parámetros para medirlas, por lo tanto las toma como verdad.

Por esto: papás, mamás, docentes, generen una autoestima saludable en nuestros niños a través de frases positivas y palabras y gestos que les comuniquen confianza, apoyo, edificación, bendición, amor.

Es una práctica diaria para nosotros, adultos, “des-aprender” aquellas palabras que también tenemos en nuestro interior y quedaron guardadas en ese rincón del inconsciente: pensemos cuáles son, cuáles nos dieron fuerza y cuáles nos “tiraron abajo”. Y digo “des-aprender”, para que nos comprometamos a “aprender” un lenguaje y pensamiento hacia nosotros y nuestros hijos que modifiquen positivamente nuestros sentimientos y emociones, que son las que repercuten en nuestras acciones de la vida diaria.

A veces, más que una frase de desaprobación: “No se que más hacer con vos...”, podríamos cambiarla por “Yo se que vos podés, intentálo otra vez” y estoy segura de que va a ser mucho más efectiva para el cambio de actitud o de comportamiento que esperamos...

Seres humanos valorados, con buena autoestima y confianza en sí mismos, poseen una buena base para sus propias vidas, y por ende son potenciales modificadores para la sociedad y comunidades que deseamos.

Y las palabras de desaliento, desaprobación o “mala onda” que a nosotros adultos también nos tocan a diario, paremos un segundo y preguntémosnos: “¿Quién me lo dijo? ¿En qué momento o situación se encontraba el otro?” y sacudámosla de nuestra mente y corazón, para que no aniden y nos contaminen.

**Te dejo una pregunta: ¿Qué sentimientos y emociones estás generando en tus niños?**

**Propuesta: “Sólo por hoy voy a estar atento a lo que digo y me dicen. Que mis palabras sean siempre de amor, apoyo, respeto, confianza y motivación”**

Dijo Richard Wiseman que por cada palabra ofensiva se necesitan cinco positivas para reparar el daño causado.

## VIDA UNIVERSITARIA Y ABOGACIA



Como estudiante de DERECHO en la UNRN cambio mucho mi vida desde que entre a estudiar.

Contarles que estudiar es difícil pero a la vez fácil, algunos piensan que es todo joda, chicas y cero estudio pero están equivocados hay de todo pero lo más importante es no perder los objetivos que son los estudios, algún que otro parcial y los finales odiados por algunos.

El derecho como carrera es espectacular, enseña a manejarse y ver los hechos de la vida cotidiana de otra forma, no todo es lo mismo después de 2 meses cursando.

Me gustaría dejarles algunos consejos.

Consejos:

-no tomen a un profesor a la ligera por que el los estará esperando a la vuelta de la esquina, es decir compreselos pero mantengan siempre

su espacio intermedio.

-Estudien 4 horas por día como mínimo con una hora por día de cada materia llegan bien a los parciales.

-Presten atención a las clases teóricas, y pregunten que nadie los trata de burros.

-Busquen buenos compañeros que estudien y otros para alguna que otra joda.

-Si no aprueban el primer parcial no se depriman sino que esfuércense mas aun que todo se puede recuperar.

Bueno sobre la carrera...

Abogacía es algo que se lleva dentro de uno, te sentís en casa cada vez que vas a cursar y escuchas a los profesores hablar, preguntar y contar anécdotas.

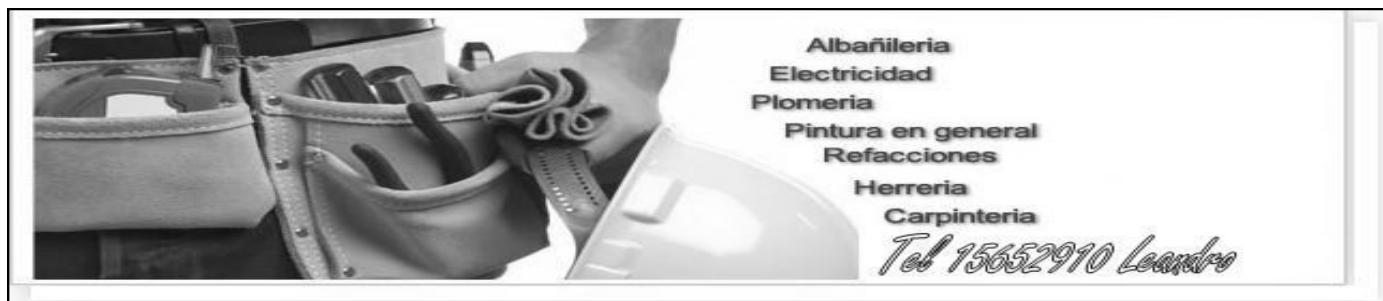
Para mi los abogados son indispensables para todo, desde dudas comunes de como divorciarse hasta para saber que acciones legales tomar en una empresa

en caso de despidos de trabajadores otro puede ser un caso de herencia familiar o un conflicto por un choque entre autos y los seguros.

Los abogados están en todos lados pero pocos los perciben al menos que miren si van de trajes y tapa todos.

Me gustaría que pregunten si tienen alguna inquietud de la carrera y se las responderé individualmente a cada una.

Amigos míos, espero que esto les haya sido de su agrado leer y chicos si les interesa las leyes y poder defender a los inocentes no duden y súmense a esta carrera hermosa se que llama ABOGACÍA.



Sin pretensiones de agotar la lista de las distintas clases de “política”, enumeraré algunas.

**1) “Política” es arte de lo posible.**

Esta definición es la que han acuñado los pretendidos “politicólogos” y no es otra cosa que el más crudo oportunismo inmediateista. Lo que es posible puede ser horrible, pero dicen: “es lo que hay”.

**2) “Política” es el arte de imponer a la sociedad la vigencia de una ideología falsa por medio del apoderamiento y utilización del Estado.**

**3) “Política” es una profesión lucrativa a la cual algunos individuos deshonestos se dedican para hacerse ricos.**

Así es la política para la gran mayoría de los políticos, especialmente en la argentina, en donde forman la “dirigencia” corrupta e inepta.

**4) “Política” es el arte de engañar a casi todos para conseguir un objetivo inconfesable.**

**5) “Política” es saber mentir con habilidad de tal manera que uno consiga que otros entreguen lo que no les conviene entregar, creyendo que no tienen más remedio, cuya habilidad sería infructuosa sino fuera por la credulidad cobarde de los que se ceden a esos artilugios.**

A esa relación entre el ingenio del estafador y la estupidez del estafado, se le llama también “política”.

**6) “Política” es el arte de ganar elecciones por cualquier medio fraudulento, sin que los defraudados se den cuenta, ni quieran darse cuenta.**

Al fraude de los políticos corresponde la ceguera de los ciudadanos que no quieren admitir que pudiera haber existido semejante engaño.

**7) “Política” es el arte de hacer creer que un idiota es un estadista.**

La casi totalidad de los que ocupan cargos públicos actualmente son ignorantes, deshonestos, incompetentes e incapaces de la más mínima intención de servicio al bien común.

Sin embargo todos los días la prensa se ocupa extensamente de estos “don nadie” convertidos en personajes por obra de la “política”, de sus riñas prostibularias, de sus estafas exitosas y de su deplorable impunidad. Es la política de “saturación del absurdo”.

**8) “Política” es siempre algo sucio, opina el mentecato, en la que no quiere meterse –dice- para no ensuciarse (¡como si estuviera limpio!), pero en realidad es porque no quiere molestar, o porque tiene miedo o pereza, o porque cree que es mejor quedarse quieto para eludir las iras de los poderosos. Que se embromen los otros. Esta es la idea de la política que tienen los mediocres.**

Es verdad que la política actualmente es sucia y que los políticos son malas personas. Pero no es cierto que hay que dejarles el camino libre, encerrándose en un cobarde retraimiento y abandonando la suerte de la Patria en manos de esa caterva de bandidos. Esa versión de la política es una excusa vil para no cumplir con los deberes patrióticos.10) “Política” es el arte de elegir al menos malo, aplicando la teoría del “mal menor”.

Esta idea es una variante de la anterior. El mediocre, incapaz de imaginar algo mejor que lo que la clase política le ofrece, asustado ante la perspectiva del riesgo que puede implicar un desafío a la “dirigencia” corrupta e inepta, prefiere consolidar el poder de esa “dirigencia” propiciando al que aparenta ser el menos malo de sus integrantes, sin querer averiguar demasiado acerca de su sinceridad, ni de sus verdaderas intenciones, ni la calidad de sus aliados, ni sus antecedentes.

Esa es la clase de política que hace posible la perdurabilidad de la infame casta de los políticos deshonestos e ineptos que está integrada también por esos elegidos del “mal menor”, raza despreciable de acomodaticios dispuestos a todas las traiciones y a todas la inmoralidades.

11) “Política” es lo que dice el diario que es política y debe evitarse cualquier esfuerzo por pensar por uno mismo en esos asuntos, rechazando a los que pretendan analizar las cosas con cierto detenimiento.

Hasta aquí algunos de los diversos significados bastardos de la palabra “política”. Nos queda ahora por definir su verdadero sentido.

1) “Política” es una parte de la virtud moral de la prudencia aplicada a los asuntos públicos, al servicio de la Justicia.

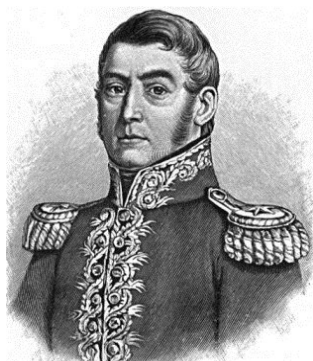
La política pertenece a la moral, no es una mera técnica o arte y menos aún la de hacer únicamente lo que sea posible, sin considerar el bien o el mal de lo que se hace.

La principal de las virtudes que debe procurar el político es la Justicia, dar a cada uno lo suyo y, sobre todo, servir el bien común que es la obligación máxima de la Autoridad y de todos los que participan de ella.

Como se trata de una obra que se realiza en la sociedad compuesta por hombres libres que se guían por su entendimiento, además de la virtud de Justicia el político debe ser prudente, es decir, tener la inteligencia de persuadir y la voluntad firme de buscar los medios lícitos que le permitan unir las voluntades en torno de un objetivo común encuadrado en la Justicia. El arte político existe, pero debe estar al servicio de la Justicia y ser gobernado por la prudencia.

2) “Política” es el arte de hacer posible aquello que debe ser hecho en Justicia para el servicio del bien común, conforme a la ley natural y divina.

El arte del político es el que le permite alcanzar el bien común con los medios, pocos o muchos, que estén a su alcance. Proponerse un mal con mala gente, sólo porque eso es “lo único que hay”, como por ejemplo, hacerse peronista o aliarse con el peronismo porque éste domina la política desde hace 70 años o renunciar a la indispensable promoción de un candidato presidencial inteligente, justo, laborioso, patriota y no comprometido con la “dirigencia” corrupta e inepta, sólo porque no tenemos “prensa”, ni plata, son otras tantas maneras de vender el honor por un puñado de monedas falsas.



## Efemérides

**17 de agosto de 1850**

Muere en Boulogne-Sur-Mer, Francia, el general José de San Martín.

# DERECHOS DEL NIÑO

**Principio 1:** El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

**Principio 2:** EL niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo por ello por ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.



**Principio 3:** El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.



**Principio 4:** El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

**Principio 5:** EL niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

**Principio 6:** El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

**Principio 7:** El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales de-







berán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

**Principio 8:** El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

**Principio 9:** El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

**Principio 10:** El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueden fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.



**Talleres de Cocina sin gluten.** Los mismos tienen lugar en el CADEM (Urquiza 941) los segundos sábados de cada mes a las 15 horas, con entrada libre y gratuita.

Otra de las actividades es la elaboración de un listado de productos aptos para acercar a comercios (kioscos, almacenes, mercados, cotillones) y restaurantes, con el fin de aumentar la oferta de productos aptos en la ciudad. Aquellos comerciantes que quieran contar con el listado pueden contactarse al correo electrónico: [celiacosviedma@yahoo.com.ar](mailto:celiacosviedma@yahoo.com.ar). También pueden hacerlo todas las personas interesadas en sumarse a las actividades que se están realizando.

## IGNACIO JAVIER GALIANO

MAT Nº 1374- F:1374-LVIII

Colegio de Abogados de Viedma

- ◆ FAMILIA
- ◆ RECLAMOS
- ◆ ART
- ◆ ASEGURADORAS

Belgrano 181- Tel. (02920) 429149 Cel.: (02920) 15687355-

E-Mail: [galianoestudio@live.com](mailto:galianoestudio@live.com)

## VIEDMA un lugar para recordar

Viedma es una hermosa ciudad a la cual todos nosotros desenvolvemos nuestras vidas día a día como vecino de esta ciudad, es por esto, que quiero hablar un poco de ella:

Los orígenes se remontan al 22 de abril de 1779 cuando Francisco de Viedma y Narváez fundó un pequeño fuerte a orillas del río Negro, que posteriormente se convertiría en Capital de la Patagonia (1878), del Territorio de Río Negro (1884), y finalmente de la Provincia de Río Negro (1957).



Como vecino me gustaría caminar por la ciudad señalándole los lugares que no podemos dejar de recorrer, uno de ellos es la plaza Alsina, la más antigua de la ciudad y que hoy se encuentra parquizada con especies exóticas y fue declarada sitio histórico nacional.



Plaza San Martín

La manzana histórica es otro de los grandes atractivos que encierra Viedma y fue declarada Monumento Histórico Nacional. Allí es posible observar la catedral de Nuestra Señora de la Merced, construida en el año 1912 junto a lo que fue el obispado de Viedma, el ex colegio San Francisco de Sales, el Museo del Agua y del Suelo, y el Museo Salesiano.

Muy cerca también se encuentra la Asociación Amigos de lo Nuestro, en cuyo edificio funcionó la primera escuela de la Patagonia. Este edificio también sobrevivió a la inundación de 1899.



Catedral Nuestra Señora de la Merced

Viedma alberga hoy una gran cantidad de edificios entre los que se destacan la Casa de Gobierno de la Provincia de Río Negro, la Legislatura Provincial, el histórico edificio de la Municipalidad, la Residencia de los Gobernadores y el edificio del Banco de la Nación Argentina, entre otros más.

Ya sobre el ancho río, dos puentes llaman la atención de quien conoce la ciudad por primera vez: el puente carretero Basilio Villarino, que fue inaugurado en el año 1981, y el puente ferrocarrilero cuya estructura de hierro llegó desde Hamburgo en el año 1931 y permitía por sus características técnicas el paso de buques de vapor.



Centro Municipal de Cultura

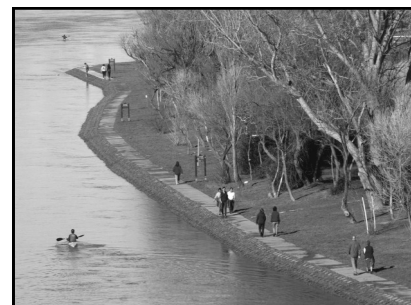
El Centro Municipal de Cultura, construido entre los años 1968 y 1970, es hoy uno de los sitios donde se desarrollan actividades culturales tanto de artistas locales como de invitados de otros puntos del país. También se puede apreciar la fuente Pucará, que recuerda a los héroes de Malvinas y los aviones de fabricación nacional que se usaron para defender el territorio, son algunos de los espacios al aire libre que posee esta bella ciudad.



Puente ferrocarrilero



Puente carretero Basilio



Costanera viedmense

---

## ¿Qué hago si me despiden? ¿Qué me corresponde?

Lamentablemente si estás leyendo esta nota, es porque estás pasando por este momento o piensas que lo puedes atravesar en breve. Evidentemente estas frente a un cambio y depende de vos salir lo mejor parado de estas circunstancias que te tocan vivir. En nuestra profesión hemos visto como personas como vos, rápidamente consiguieron un trabajo mejor, o comenzaron su emprendimiento personal al que antes no se animaban, otros que al principio le costó pero lograron reinsertarse laboralmente y otros que la siguen peleando. Lo peor que puedes hacer es bajar los brazos ya que si vos no te tenes fe, quien lo hará?

Aunque te cueste verlo en este momento, muy posiblemente estés frente a una oportunidad. Dependerá de vos qué camino tomar y con qué actitud hacerlo. El odio, la bronca y el resentimiento que posiblemente sientas, no es el mejor aliado para encarar tu nueva etapa.

Y para que puedas salir lo mejor parado de esta etapa que estas terminando, necesitas de buenos profesionales que no solo te puedan dar todo el asesoramiento que necesitas, sino que con su conocimiento y trabajo hagan todo lo posible para que vos obtengas lo que te corresponde.

Por eso es importante que puedas saber que te corresponde y que es lo que puedes reclamar.

Cada caso es diferente, mucho dependerá si siempre estuviste 100 % en blanco, totalmente en negro o parcialmente registrado (en gris).

Pero principalmente podrás reclamar estos rubros:

- ◆ Indemnización por antigüedad 1 sueldo por año trabajado o fracción mayor a 3 meses.
- ◆ Preaviso: 1 mes si tu antigüedad es menor a 5 años y 2 meses si es mayor.
- ◆ Días trabajados hasta que te comunican el despido.
- ◆ Integración del mes de despido.
- ◆ Vacaciones y aguinaldo proporcional.
- ◆ Horas extras trabajadas y adeudadas.

Si existió trabajo “en negro” o “gris”, además podrás reclamar diferentes indemnizaciones especiales por no cumplir la ley que son todas a tu favor.

En todos los casos si no te dieron el certificado de trabajo establecido en el art. 80 de la LCT en tiempo y forma podrás reclamar una indemnización especial de 3 sueldos que son a tu favor.

Existen también indemnizaciones especiales que son a favor del trabajador para los casos que el despido obedezca a cuestiones de maternidad, matrimonio o sindicales.

Como hemos dicho cada caso es diferente al otro por lo cual te aconsejamos que te asesores con nosotros que es lo que te corresponde, que es todo lo que se puede reclamar y que fijemos una estrategia para que obtengas el mejor resultado.

Hay que actuar rápidamente y en debida forma. No pierdas derechos, ni dinero por no asesorarte.

Que puedas contar con un estudio de abogados especialistas en el tema laboral te dará la tranquilidad de saber que estes bien defendido y tener la tranquilidad necesaria para poder encarar tu nueva etapa.

Nosotros nos ocuparemos de redactarte tus telegramas y/o cartas documentos, así como todo lo que necesites para que tu reclamo llegue a buen puerto.

Nuestros honorarios son a resultado, con lo cual solo cobramos cuando logramos que vos cobres. Antes cobras vos, antes cobramos nosotros. Más cobras vos, más cobraremos nosotros.

Conta con nosotros. No dudes es sacarte todas tus dudas. Envíanos tu email a [sjuridicosintegrales@live.com](mailto:sjuridicosintegrales@live.com) o llámanos al 429149, nos podes encontrar en calle Belgrano nro. 181 de la ciudad de Viedma.

**Ignacio Javier Galiano**

**Abogado-Procurador**

## **PUNTOS DE VENTAS DE LOS BOLETOS URBANOS**

### **VIEDMA**

<b><i>NOMBRE DEL COMERIO</i></b>	<b><i>DIRECCIÓN</i></b>
Frigoloche	B° Lavalle
Todo Suelto de Rupayan	B° Lavalle
Superm. Norchichas	B° Lavalle
Snoopy calle 20 N°855	B° Lavalle
Alicia Victorica	B° Lavalle
Rosas Mario	B° Lavalle
Kiosco Acuario	Juan Manuel de Rosas y Liniers
Mi Kiosco	B° Guido
Kiosco La Abuela Luis	1016 Viviendas
Kiosco El Chispa	B° Parque Independencia
El Abuelo chelo	B° Guido
Tecoya.com	B° Lavalle
Balogh Turismo	Alvaro Barros 1182
La Rusa	Chubut 440 B° Santa Clara
La Misionera	Calle 19 N° 280 B° Lavalle
Despensa Sol	Dorrego 1674 B° 1016 viviendas
Kiosco	Matanegra 175 B° Inalauquen
Verdulería Los Mendocinos	B° San Martín
Mercadito Inalauquen	B° Inalauquen
Kiosco Guido	Harosteguy 136 B° Guido
Estación de Servicio El Atlántico	Av. Cagliari 1475
La Esquina	Río de los Sauces 225 B° Inalauquen
Kiosco Evamon	Schieronni 1332
Don Garri	Calle 28 N° 537 B° Lavalle



# La Celiaquía

La celiaquía es una enfermedad hereditaria y autoinmune en la cual hay una intolerancia total y permanente al gluten, presente en trigo, avena, cebada y centeno, cereales muy comunes en la dieta de los argentinos. La ingesta de gluten provoca una severa lesión en la mucosa del intestino delgado (atrofia vellositaria) produciendo un síndrome de mala absorción, y como consecuencia puede originarse una desnutrición severa.

El único tratamiento es una dieta libre de gluten, estricta y de por vida.

Si bien la descripción hace que la celiaquía se presente como una enfermedad muy severa, nada de esto ocurre con un buen diagnóstico y una correcta alimentación. El celíaco que **no** consume gluten no es una persona enferma, es sólo un celíaco que puede llevar una vida en plenitud.

Debemos aceptar que es PARA TODA LA VIDA, y que la salud depende del cumplimiento estricto de la dieta.

La difusión de los cuidados en la manipulación alimentaria que debe tener la persona celíaca, así como también, la información actualizada de los alimentos permitidos, contribuyen a mejorar la calidad de vida del celíaco, posibilitándole la integración a la comunidad.

En diciembre de 2009, fue sancionada y promulgada la ley nacional 26.588, que contempla el diagnóstico, seguimiento, tratamiento y difusión de la EC. La Ley fue reglamentada el año 5 de Mayo de 2011 por la presidenta Cristina Fernandez. El único tratamiento para la enfermedad es una dieta libre de gluten estricta y de por vida, por ello lograr la cobertura de los alimentos sin gluten es fundamental, ya que los mismos tienen un costo cuatro veces mayor que los productos en base a harina de trigo.

Las personas celíacas podrán a partir de ahora exigir a sus obras sociales y prepagas cobertura para afrontar parte del costo de los productos alimenticios que deben consumir como parte del tratamiento de su enfermedad, que se caracteriza por la intolerancia al glúten presente en los alimentos que contienen trigo, avena, cebada y centeno. Así quedó establecido por la Resolución N° 407/2012 del Ministerio de Salud de la Nación, publicada el 15 de Abril de 2012 en el Boletín Oficial, que establece que "las entidades alcanzadas por el Artículo 9° de la Ley 26.588 deberán brindar a cada persona con celiaquía cobertura en concepto de harinas y premezclas libres de gluten por un monto mensual de \$ 215", importe que "deberá actualizarse periódicamente".

En la provincia de Río Negro existe la Ley N° 3.772 modificada por Ley N° 4.007, de Asistencia Integral de las Personas Celíacas, reglamentada por el Decreto N° 997/04.

En la sesión del 10 de Agosto de 2012. se aprobó en segunda vuelta, el proyecto de Ley que adhiere a la Ley Nacional y modifica en parte la Ley provincial.

## GRUPO

Desde el año 2009 un grupo de celíacos y familiares nos autoconvocamos pensando en la necesidad de difundir la temática en forma integral en la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones, ya que entendemos que la información es la herramienta principal para comenzar a concientizar a la sociedad sobre lo que significa la celiaquía, y de esta forma, lograr el respeto y la inclusión de la persona celíaca. .A partir del año 2012 nos constituimos en Asociación Civil y comenzamos a gestionar los trámites de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas